

---

20 de abril de 2010

---

VII LEGISLATURA

---

**Serie C**  
General  
N.º 249



## SUMARIO

### INFORME DE LA MESA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE LA CÁMARA

---

7L/IEPC-0003-. Informe sobre la ejecución del presupuesto del Parlamento de La Rioja correspondiente al ejercicio económico de 2009. Amando González Sáenz y Alberto Olarte Arce - Interventores.

2116

# Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

## INFORME DE LA MESA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE LA CÁMARA

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 15 de abril de 2010, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

### ASUNTO:

**Expte.:** 7L/IEPC-0003 - 0708066-.

**Autores:** Amando González Sáenz y Alberto Olarte Arce - Interventores.

### 1.1. Informe sobre la ejecución del presupuesto del Parlamento de La Rioja correspondiente al ejercicio económico de 2009.

### ACUERDO:

El Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.1.c) del vigente Reglamento, aprobó por 17 votos a favor, 2 en contra y 14 abstenciones, el informe de referencia elaborado por la Mesa de la Cámara, lo que se dará traslado al Servicio de Asuntos Económicos y Personal de la Cámara y a la Defensora del Pueblo Riojano y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de abril de 2010. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

## INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2009

### 1. Informe sobre la ejecución del presupuesto del

### Servicio 01 (Parlamento) del Parlamento de La Rioja, correspondiente al ejercicio económico de 2009.

En ejercicio de la competencia reconocida en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en dicho precepto, en la fecha antes mencionada se ha procedido a practicar la intervención de cuentas correspondiente al presupuesto arriba indicado, sobre la base del examen de los siguientes datos:

Presupuesto del ejercicio 2009.

Cierre del presupuesto del ejercicio 2009.

Estado de ejecución a 31 de diciembre de 2009.

Libros de contabilidad.

Documentos de pagos e ingresos.

Acuerdos de la Mesa de la Cámara, referentes al presupuesto de 2009, autorizando modificaciones presupuestarias.

Relación de ingresos efectuados en la Comunidad Autónoma de La Rioja por el Parlamento de La Rioja durante el año 2009.

Revisada detalladamente la liquidación practicada, realizadas asimismo las comprobaciones y toma de datos de los documentos y libros presentados, resultan las siguientes

### CONCLUSIONES

1.<sup>a</sup> Que las anotaciones y asientos contables en el ejercicio 2009 aparecen correctas en cuantas muestras hemos realizado.

2.<sup>a</sup> Examinada la citada liquidación y respecto al presupuesto refundido de gastos, que asciende a 6.708.745,28 € (6.552.950 € de ejercicio corriente y 155.795,28 € de ejercicios cerrados), el total pagado es de 4.831.408,72 € (4.675.613,44 € de ejercicio corriente y 155.795,28 € de ejercicios cerrados), lo que supone una ejecución del 72,017%. Teniendo en cuenta que el crédito comprometido y pendiente de pago es de 60.996,91 €, referente a los subconceptos 160.01,

162.04, 213.00, 214.00, 215.00, 216.00, 220.00, 220.01, 220.02, 221.03, 221.07, 221.99, 222.00, 222.01, 222.99, 223.00, 226.01, 226.02, 226.99, 227.01, 626.00, 636.04 y 644.00 de ejercicio corriente, la ejecución total asciende a 4.892.405,63 €, que supone un porcentaje de ejecución del 72,926%.

Analizando la ejecución de los créditos definitivos del presupuesto en los siete capítulos que componen el mismo y de ejercicios cerrados (año 2008), se observa que el capítulo 1 presenta un porcentaje de cumplimiento total del 73,451%; el capítulo 2, 83,381%; el capítulo 3, 0'000%; el capítulo 4, 94,566%; el capítulo 6, 15,763%; el capítulo 7, 0,000%; el capítulo 8, 0,000% y en ejercicios cerrados (año 2008) se liquida al 100%.

3.<sup>a</sup> En cuanto al análisis pormenorizado del cumplimiento del presupuesto, por capítulos, resulta lo siguiente:

Capítulo 1 (Gastos de personal). Arroja un saldo de crédito de 665.098,08 €, que viene dado, principalmente, por dotaciones no utilizadas para pago de retribuciones de cuatro plazas de Letrado, una plaza de Técnico de Grado Superior, cuatro plazas de Técnico de Grado Medio, dos plazas de Administrativo, tres plazas de Auxiliar y una plaza de Ujier vacantes en la plantilla de personal de la Cámara y su repercusión, en menos, de cuotas por Seguridad Social, así como de imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo 2 (Gastos en bienes corrientes y servicios). La gestión presupuestaria, con respecto a este capítulo, ha ido encaminada a la contención del gasto en operaciones corrientes, liquidándose con un saldo de crédito de 218.815,55 €, destacando, entre otros, el ahorro en arrendamiento de edificios y otras construcciones, reparación de mobiliario y enseres, reparación de equipos de información, atenciones protocolarias, reuniones y conferencias, celebración de actos institucionales, gastos diversos, seguridad, custodia depósitos y almacenaje, servicios de audio y vídeo, otros trabajos realizados por otras empresas, gastos de viaje de Dipu-

tados regionales y otras indemnizaciones del personal de la Cámara.

Capítulo 3 (Gastos financieros). El grado de ejecución de este capítulo, está condicionado al cobro de intereses y comisiones por préstamos y operaciones bancarias, los cuales han sido inexistentes en el referido ejercicio. Por otra parte, atendiendo la escasa cuantía de su dotación (90 €), la incidencia respecto a la ejecución total del presupuesto es inapreciable.

Capítulo 4 (Transferencias corrientes). De la consignación definitiva de este capítulo (1.748.200 €), el gasto total ejecutado es de 1.653.202,63 €, resultando un saldo de 94.997,37 € de crédito.

Capítulo 6 (Inversiones reales). De la dotación definitiva de este capítulo (922.670 €), los pagos ordenados ascienden a 117.056,26 € a los que sumados 28.385,09 € pendientes de pago por obligaciones reconocidas, supone un total liquidado de 145.441,35 € y un saldo de crédito de 777.228,65 €.

Como explicación respecto al saldo de crédito anteriormente indicado, se hace constar que en dicho saldo se encuentra incluida la consignación definitiva de 500.000 € del subconcepto 622.00, destinada a financiar la primera anualidad de la adquisición de un local para ampliación del Parlamento de La Rioja, lo cual no ha podido llevarse a efecto en el ejercicio de 2009.

Capítulo 7. (Transferencias de capital). En lo que respecta a este capítulo, de la dotación total del mismo, que supone 10.000 euros, no se ha efectuado gasto alguno, quedando un remanente por su valor total.

Capítulo 8 (Activos financieros). De la dotación total de este capítulo, que supone 50.110 €, no se ha liquidado cantidad alguna, lo que viene condicionado a la inexistencia de solicitudes de anticipos presentadas, ya que la referida consignación está exclusivamente destinada para concesión de anticipos reintegrables a los funcionarios de la Cámara. El saldo final coincide

así con el crédito fijado inicialmente.

Ejercicios cerrados (año 2008). El importe total, que supone 155.795,28 € queda liquidado al 100%.

4.<sup>a</sup> Asimismo, se observa que durante el ejercicio se han tramitado los siguientes expedientes de modificaciones presupuestarias:

A) Un expediente de creación e incorporación de nuevo concepto presupuestario en el capítulo 4 (Transferencias corrientes), artículo 47 (A empresas privadas), que se concreta al siguiente:

Concepto 471 (Proyecto "Estudiantes del Milenio" –larioja.com, Servicios en la RED, S.A.U.–), para imputar al mismo las obligaciones económicas derivadas del desarrollo del Convenio de colaboración entre la Universidad de La Rioja, "larioja.com, Servicios en la RED, S.A.U." y este Parlamento, sobre el mencionado proyecto.

Dicho expediente ha conllevado la transferencia de crédito que a continuación se indica:

**Aumentos:**

Capítulo 4, concepto 471 (Proyecto "Estudiantes del Milenio"): 23.200 €.

**Disminuciones:**

Capítulo 6, subconcepto 636.04 (Adquisición equipos de audio y vídeo): 23.200 €.

5.<sup>a</sup> A la vista del arqueo de fondos y de los ingresos efectuados a la Comunidad Autónoma de La Rioja, el pronunciamiento es favorable por encontrarse ambos correctos.

Por lo anteriormente expuesto, se acuerda dar por cumplida la función encomendada de intervención de cuentas del ejercicio 2009, que se presenta para conocimiento y ulterior tramitación a la Mesa del Parlamento de La Rioja, proponiendo su aprobación.

## **2. Informe sobre la ejecución del presupuesto correspondiente al Servicio 02.- Defensor del Pueblo Riojano, del Parlamento de La Rioja, año 2009.**

En ejercicio de la competencia reconocida en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en dicho precepto, en la fecha al principio mencionada se ha procedido a practicar la censura de cuentas correspondiente al presupuesto arriba indicado, sobre la base del examen de los siguientes datos:

Presupuesto del ejercicio 2009.

Cierre del presupuesto del ejercicio 2009.

Estado de ejecución a 31 de diciembre de 2009.

Libros de contabilidad.

Documentos de pagos e ingresos.

Relación de ingresos efectuados en la Comunidad Autónoma de La Rioja por la Defensora del Pueblo durante el año 2009.

Revisada detalladamente la liquidación practicada, realizadas asimismo las comprobaciones y toma de datos de los documentos y libros presentados, resultan las siguientes

### **CONCLUSIONES**

1.<sup>a</sup> Que las anotaciones y asientos contables en el ejercicio 2009 aparecen correctas en cuantas muestras hemos realizado.

2.<sup>a</sup> Examinada la citada liquidación y respecto al presupuesto referido de gastos, que asciende a 665.655,40 €, (665.020 € de ejercicio corriente y 635,40 € de ejercicios cerrados) el total pagado es de 560.704,02 €, (560.068,62 € de ejercicio corriente y 635,40 € de ejercicios cerrados), lo que supone una ejecución del 84,233%. Teniendo en cuenta que el crédito comprometido y pendiente de pago es de 3.297,88 euros, referente a los subconceptos 221.00, 221.03, 221.99, 226.02, 227.00, 227.06, 227.07 y 481.00 de ejercicio corriente, la ejecución total asciende a

564.002,50 €, que supone un porcentaje de ejecución del 84,729%.

Analizando la ejecución de los créditos definitivos del presupuesto en los seis capítulos que componen el mismo, se observa que el capítulo 1 presenta un porcentaje de cumplimiento total del 91,158%; el capítulo 2, 69,086%; el capítulo 3, 0,000%, el capítulo 4, 89,453%; el capítulo 6, 83,691%; el capítulo 8, 0,000% y en ejercicios cerrados (año 2008) se liquida al 100%.

3.<sup>a</sup> En cuanto al análisis pormenorizado del cumplimiento del presupuesto, por capítulos, resulta lo siguiente:

Capítulo 1 (Gastos de personal). Arroja un saldo de crédito de 41.678,52 €, que viene dado, principalmente, por dotaciones no utilizadas en el pago de retribuciones de plazas vacantes de la plantilla de personal de dicho servicio y su repercusión, en menos, de cuotas por Seguridad Social, así como el fondo de Acción Social para funcionarios y la consignación para imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo 2 (Gastos en bienes corrientes y servicios). La gestión presupuestaria, con respecto a este capítulo, ha ido encaminada a la contención del gasto en operaciones corrientes liquidándose con un saldo de crédito de 47.731,11 € que proviene del ahorro conseguido en los artículos 21 (Mantenimiento), 22 (Suministros) y 23 (Indemnizaciones), respecto a gastos de reparaciones y conservación, consumibles, comunicaciones, publicidad, reuniones y conferencias, estudios y trabajos técnicos, dietas y viajes de altos cargos y otro personal que, por otra parte, han servido para compensar la insuficiencia de crédito en otros conceptos presupuestarios cuya vinculación crediticia de gastos se imputa a los referidos artículos.

Capítulo 3 (Gastos financieros). El grado de ejecución de este capítulo está condicionado al cobro de intereses y comisiones por préstamos y operaciones bancarias. Por otra parte, atendiendo la escasa cuantía de su dotación (50 €), la incidencia respecto a la ejecución total del presupuesto es inapreciable.

Capítulo 4 (Transferencias corrientes). De la dotación definitiva de este capítulo (1.000 €), los pagos ordenados ascienden a 889,99 € a los que sumados 4,54 € pendientes de pago por obligaciones reconocidas, supone un total liquidado de 894,53 € y un saldo de crédito de 105,47 €.

Capítulo 6 (Inversiones reales). De la dotación definitiva de este capítulo (31.200 €), el gasto ejecutado arroja un saldo de crédito de 5.088,40 €.

Capítulo 8 (Activos Financieros). De la dotación total de este capítulo –que supone 7.000 € y está destinada exclusivamente para concesión de anticipos reintegrables al personal– no se ha dispuesto ningún pago por no haberse formulado, durante el ejercicio 2009, ninguna solicitud de anticipo.

4.<sup>a</sup> Asimismo, se observa que durante el ejercicio no se ha tramitado ningún expediente de modificación presupuestaria.

5.<sup>a</sup> A la vista del arqueo de fondos y de los ingresos efectuados a la Comunidad Autónoma de La Rioja, el pronunciamiento es favorable por encontrarse ambos correctos.

Logroño, 22 de marzo de 2010. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González. La Secretaria Primera: M.<sup>a</sup> Cruz Ruiz Benito.



**BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA**

Edita: Servicio de Publicaciones  
c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño  
Tfno. (+34) 941 20 40 33 - Ext. 219  
Fax (+34) 941 21 00 40  
E-mail: [cmlasanta@parlamento-larioja.org](mailto:cmlasanta@parlamento-larioja.org)  
<http://www.parlamento-larioja.org>